



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

En Santa Úrsula, el día cuatro de junio de dos mil veinte se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D^a Janira Gutiérrez Peraza, D^a María Efigenia González Díaz, D^a. Elisa Hernández Martín, D. José Feliciano López Hernández, D. Antonio Damián González González, D^a Marina Andrea Lorenzo de León, D^a. Salomé Fernández Padrón, D. Bruno Hernández León, D^a Niurvic Machuca Viltres, D. José Edelmiro García Castro, D. Eduardo Suarez Martin y D^a Raquel María Conejo Arroyo, miembros del Ilustre Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, Doña Rosario Morales Pérez. También asiste el Sr. Interventor accidental D. Atanasio Ramírez García.

No asiste, la Sra. Concejala D^a. Lilia Clara Alonso Gutiérrez.

Siendo las nueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente declara válidamente constituido el Pleno por existir quórum suficiente, cumpliéndose la exigencia del art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dispone dar comienzo a la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se procede a guardar un minuto de silencio como apoyo a todos los familiares de las víctimas del Covid 19.

1.- RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. VALERIANO GARCÍA GARCÍA.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, dando lectura al escrito presentado con registro de entrada nº 4995 de fecha 23 de abril de 2020, cuyo tenor literal es:

“VALERIANO GARCÍA GARCÍA, con DNI nº 78391699V, formé parte de la Candidatura de la Agrupación Independiente de Santa Úrsula en las elecciones celebradas el veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, elegido Concejala tomo posesión del Acta en pleno celebrado el día quince de junio del mismo año.

RENUNCIO con carácter irrevocable al Acta de Concejala por motivos personales que me impiden dedicarle el tiempo necesario para desarrollar mi labor de Concejala.

Aprovecho la ocasión para agradecer a la Agrupación Independiente de Santa Úrsula, el Partido Popular, el Partido Socialista y personal de este Ayuntamiento por el trato exquisito recibido.

Santa Úrsula, 22 de abril de 2020.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: Yo sí quiero dedicarle unas palabras. Nuestro compañero y amigo Valeriano, “Valerio” para nosotros, ha presentado su renuncia al acta de concejal por motivos personales. Hoy solo tengo para él palabras de agradecimiento personales y de nuestro grupo. Valerio, su nobleza, capacidad de trabajo, esfuerzo y lealtad lo definen como un concejal modélico. Durante estos cinco años ha demostrado constantemente su compromiso con nuestro grupo, con lo que esta institución representa y, sobre todo, con nuestro municipio. De su trabajo se ha beneficiado directamente toda la sociedad: potenciar la consolidación de la zona comercial abierta de Santa Úrsula como referente de nuestra comarca, estar ejecutándose hoy una obra tan importante para nuestro municipio como es la adecuación del cementerio municipal, todas las obras de eficiencia energética municipales, haber logrado alcanzar un acuerdo de convenio laboral —después de décadas— con el personal municipal, son algunas de los importantes frutos de su gestión profesional, comprometida y seria durante estos años. Siempre he pensado que la política,

entendida de manera correcta, exige humanidad, bondad, trabajo y una ética elevada, y Valerio ha sido un claro ejemplo de ello. Ahora comienza una nueva etapa para él, después de cinco años dedicados al servicio público deja la corporación, pero lo hace habiendo hecho en cada momento lo que tenía que hacer: esforzándose al máximo, dedicándole lo mejor de sí. Ha sido un verdadero orgullo tenerlo de compañero, y, aunque nunca ha querido destacar, forma parte ya de la historia de Santa Úrsula, y solo me resta reiterarle todo nuestro agradecimiento por su dedicación al trabajo realizado, pero, sobre todo, por ser la persona que es.

Tras esta intervención, y leída la renuncia, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado y, por mayoría de todos los miembros presentes, Acuerda:

PRIMERO: Aceptar en todos sus términos la renuncia formulada por Don Valeriano García García, perteneciente a la Agrupación Independiente de Santa Úrsula (AISU).

SEGUNDO: Dar traslado de la citada renuncia a la Junta Electoral Central a fin de que sean realizados los trámites legales pertinentes en orden a nombrar al siguiente candidato incluido en la lista de la Agrupación Independiente de Santa Úrsula (AISU).

2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Toma la palabra el Sr. Interventor indicando que: "Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y los informes de Intervención, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con el voto a favor de los miembros del Grupo AISU, y el pronunciamiento en el Pleno del Grupo Mixto, eleva a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Proyecto	Progr.	Econó.	Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento Créditos	Crédito Extraordinario	Créditos finales
20.2.0000061 "Obras de cooperación con el Cabildo Insular de Tenerife Depósito la Quinta y las Tosquitas."	1610	61900	Abastecimiento domiciliario de agua potable / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	39.303,11	39.303,11
20.2.0000062 "Obras de cooperación con el Cabildo Insular de Tenerife " Obras del Cementerio Municipal"	1640	61900	Cementerios y servicios funerarios / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	103.000,00	103.000,00
20.2.0000064 " Obras en Talud de Cementerio Municipal."	1640	61900	Cementerios y servicios funerarios / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	221.000,00	221.000,00
20.2.0000002 "Obras de Talud en Tosca Barrios "	1530	60900	Vías Públicas / Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	19.561,48	137.250,76	0,00	156.812,24



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

20.2.0000066 "Adquisición de vehículos de la policía local"	1320	62400	Seguridad y Orden Público / Elementos de Transporte	0,00	0,00	23.435,21	23.435,21
20.2.0000059 "Proyecto Ampliación Local Social y Acondicionamiento en espacio público calle Guanche esquina Paseo Cala ."	9330	62200	Gestión del Patrimonio / Edificios y Otras Construcciones	69.645,27	55.870,14	0,00	125.515,41
	4310	47900	Comercio / Otras subvenciones a Empresas privadas	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00
20.3.0000008 " A Mancomunidades / Transferencias a Entidades Locales territoriales."	9420	46300	Transferencia a entidades locales territoriales / A mancomunidades	1.050.000,00	182.219,74	0,00	1.232.219,74
	9220	21400	Coordinación y organización institucional de las entidades locales / Reparación Elementos de transporte	36.000,00	15.000,00	0,00	51.000,00
	1650	22706	Alumbrado Público / Otros trabajos técnicos	74.000,00	45.000,00	0,00	119.000,00
20.2.0000004 Adquisición de material informático	9220	62600	Coordinación y organización institucional de las ent.loc. / Equipos para procesos de información	11.246,11	15.000,00	0,00	26.246,11
20.2.0000068 " Proyecto de eficiencia energética en Zona Calle Tijarale Fase I y II ."	1650	61900	Alumbrado Público / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	90.569,11	90.569,11
20.2.0000069 " Proyecto de eficiencia energética en Zona Tosca la Iglesia."	1650	61900	Alumbrado Público / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	51.746,04	51.746,04
	9220	22799	Coordinación y organización institucional de las ent.loc. / Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
20.2.0000070 "Proyecto de equipamiento de la Casa de la Juventud "	3270	62500	Fomento de la convivencia ciudadana / Mobiliario y Enseres	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
TOTAL				1.260.452,86	450.340,64	894.053,47	2.604.846,97

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente Líquido de Tesorería	1.344.394,11
			TOTAL INGRESOS	1.344.394,11

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: Yo únicamente lo que quiero comentar respecto a toda esta modificación de créditos es que, tal como lo hemos comentado tanto con el Partido Popular como el Partido Socialista, que nos venimos reuniendo desde abril semanalmente para ir tomando las medidas que sea más adecuadas para el municipio, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos, y realmente son obras que algunas estaban ya en marcha, y que al final han tenido su salida adecuada, son las obras de cooperación del cabildo, la de los depósitos de La Tosquita y La Quinta vamos a hacer el acta de replanteo mañana, la del cementerio municipal ya saben que está bastante adelantada. De hecho, según la empresa la entrega era en 10 meses, y probablemente en agosto la logren entregar antes, y después son una serie de obras que estamos a punto de que nos entreguen los proyectos, que son obras que tienen que ver con problemas de seguridad, como ha ocurrido con lo del talud tanto de Tosca de Barrios como el del cementerio, y obras de eficiencia energética que el año pasado no se presentaron, para que el técnico nuestro pudiera ir haciendo esos dos proyectos, que son los de la Tosca de la Iglesia y de la calle Tijarafe, que hemos recibido una subvención, como todos los años, del Gobierno de Canarias, y después está lo del proyecto también de equipamiento de la casa de la juventud. Ahora mismo ha sido entregada la casa por parte de la empresa al Cabildo de Tenerife. Falta la contratación por parte de este de lo que es la electricidad para el ascensor y el agua, y posteriormente nosotros, lo que estamos ya preparando es una licitación de lo que es el mobiliario, que por eso se llevan esos 25.000 euros. Lo otro son una serie de necesidades específicas, como decía él, con respecto a material informático, lo de los coches de la Policía también, y luego hay una partida de 240.000 euros, que yo entiendo perfectamente que va dedicada al tejido empresarial. Yo aquí tengo que, a pesar de que sé cuál es la situación que todos estamos padeciendo, y que nos crea una hipersensibilidad, también una irritabilidad y a veces un desespero porque las cosas no salgan, pero yo, y eso es una cuestión que a todos nos ha tocado y nos sigue tocando, pero, efectivamente, eso se ha retrasado. Más que nada, tengo que agradecerle al gabinete jurídico que nos haya orientado a la hora de poder buscar la solución más idónea para poder darse esas subvenciones, y como era una competencia impropia, eso se la ha solicitado al Gobierno de Canarias, y concretamente el día 29 de mayo nos comunica que no existe duplicidad con las líneas de apoyo que se dan en dichas áreas en la actualidad, con lo cual, tengo que agradecer la labor y la orientación que hemos tenido. Con respecto a la modificación de crédito, nada más. Gracias.

Tras esta intervención, el Ilustre Ayuntamiento con el Pleno, con el voto a favor de todos sus miembros presentes, Acuerda:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Proyecto	Progr.	Econó.	Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento Créditos	Crédito Extraordinario	Créditos finales
20.2.0000061 "Obras de cooperación con el Cabildo Insular de Tenerife Depósito la Quinta y las Tosquitas."	1610	61900	Abastecimiento domiciliario de agua potable / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	39.303,11	39.303,11
20.2.0000062 "Obras de cooperación con el Cabildo Insular de Tenerife "Obras del Cementerio Municipal"	1640	61900	Cementerios y servicios funerarios / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	103.000,00	103.000,00
20.2.0000064 "Obras en Talud de Cementerio Municipal."	1640	61900	Cementerios y servicios funerarios / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	221.000,00	221.000,00
20.2.0000002 "Obras de Talud en Tosca Barrios "	1530	60900	Vías Públicas / Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	19.561,48	137.250,76	0,00	156.812,24
20.2.0000066 "Adquisición de vehículos de la policía local"	1320	62400	Seguridad y Orden Público / Elementos de Transporte	0,00	0,00	23.435,21	23.435,21
20.2.0000059 "Proyecto Ampliación Local Social y Acondicionamiento en espacio público calle Guanche esquina Paseo Cala ."	9330	62200	Gestión del Patrimonio / Edificios y Otras Construcciones	69.645,27	55.870,14	0,00	125.515,41
	4310	47900	Comercio / Otras subvenciones a Empresas privadas	0,00	0,00	240.000,00	240.000,00
20.3.000008 " A Mancomunidades / Transferencias a Entidades Locales territoriales."	9420	46300	Transferencia a entidades locales territoriales / A mancomunidades	1.050.000,00	182.219,74	0,00	1.232.219,74
	9220	21400	Coordinación y organización institucional de las entidades locales / Reparación Elementos de transporte	36.000,00	15.000,00	0,00	51.000,00
	1650	22706	Alumbrado Público / Otros trabajos técnicos	74.000,00	45.000,00	0,00	119.000,00
20.2.000004 Adquisición de material informático	9220	62600	Coordinación y organización institucional de las ent.loc. / Equipos para procesos de información	11.246,11	15.000,00	0,00	26.246,11
20.2.0000088 " Proyecto de eficiencia energética en Zona Calle Tijarafe Fase I y II ."	1650	61900	Alumbrado Público / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	90.569,11	90.569,11

20.2.0000069 " Proyecto de eficiencia energética en Zona Tosca la Iglesia."	1650	61900	Alumbrado Público / Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	51.746,04	51.746,04
	9220	22799	Coordinación y organización institucional de las ent.loc. / Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
20.2.0000070 "Proyecto de equipamiento de la Casa de la Juventud "	3270	62500	Fomento de la convivencia ciudadana / Mobiliario y Enseres	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
TOTAL				1.260.452,86	450.340,64	894.053,47	2.604.846,97

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente Líquido de Tesorería	1.344.394,11
			TOTAL INGRESOS	1.344.394,11

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3.- CONVALIDACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 2020/0224 Y Nº 2020/0282 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, APROBADOS DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID 19.

La Sra. Secretaria toma la palabra indicando que estos dos decretos de convalidación son los decretos, como acaba de decir el Sr. Alcalde, por los que se aplica este año el superávit. El superávit lo permite, con todas las medidas que ha ido adoptando el Gobierno de la Nación para destinar el superávit presupuestario. Este año la peculiaridad que tuvo, por el estado de alarma, y la prohibición, entre comillas, de realizar sesiones de órganos colegiados, se habilitó para que el alcalde aplicase, por resolución de Alcaldía, el destino de superávit, que solo podía ser destinado a programas de la cuenta 223, que son en realidad actuaciones de carácter social. En este caso se aplicó, una parte del superávit, 213.000 euros se realizaron transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, para garantizar precisamente las necesidades básicas derivadas de la pandemia, y luego 47.000 euros para la adquisición de productos farmacéuticos y material sanitario de prevención de la pandemia de COVID-19. La peculiaridad que establece esa modificación introducida por el Estado era que, aun tratándose de un instrumento o de una transferencia de crédito extraordinario o suplemento de crédito que se financia con el remanente líquido de Tesorería, y que, por ende, es siempre competencia plenaria, en este caso la competencia se sustituyó, se trasladó a resolución de Alcaldía, y el procedimiento lo que exigía era que en la primera sesión plenaria se convalidaran por el Ilustre Ayuntamiento Pleno. Por eso se trae al Pleno



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

precisamente para dar cumplimiento al procedimiento estipulado. En definitiva se trata de eso, de la aplicación del superávit, solamente el 20 % que nos permitía la ley, o el Real Decreto, y se trata de que se convaliden por parte del Ilustre Ayuntamiento Pleno estos dos decretos.

El Sr. Alcalde-Presidente: Como bien ha explicado la secretaria, en la situación en la que nos encontramos, y que es una situación bastante complicada, y que ha significado el que haya un mayor número de personas que lo están pasando mal y que están acudiendo a los servicios sociales. Por eso ha sido el que nos hayamos adelantado con esa disposición que permite la utilización de ese 20 % del superávit para dedicar 260.000 euros a lo que son ayudas sociales. Nosotros partíamos en el presupuesto con unos 150.000 euros, y esto nos permite tener una cierta tranquilidad hasta este momento, y habrá que ir adaptando las necesidades, que es lo que comentábamos, según las necesidades que la población vaya teniendo, esas ayudas se irán adaptando a ella. La otra partida también, como bien saben, el Gobierno nos exige, yo creo que con buen criterio, el que tengamos una serie de medidas de tipo sanitario, los equipos de protección individual, para llevar a cabo mascarillas, geles hidroalcohólicos, aparte de otras cosas más, y equipo de desinfección, y para eso han sido esos 77.000 euros que van dedicados a ello. O sea, nuestro voto es positivo.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos sus miembros presentes, Acuerda: Convalidar los decretos de Alcaldía nº 2020/0224 y nº 2020/0282 de modificación de créditos, por créditos extraordinarios, y suplementos de créditos, aprobados de acuerdo con el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid 19.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL 29 DE ENERO AL 02 DE JUNIO DE 2020.

Se procede, a continuación a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados desde el día 29 de enero al 02 de junio de 2020, dando así, cumplimiento a los artículos 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta: que hay un punto fuera del Orden del Día que se trae por Urgencia.

Luego, como dije antes, los tres grupos políticos, PSOE, PP y AISU se vienen reuniendo desde hace ya un tiempo con la finalidad de tomar medidas conjuntas y hacer frente, en la medida de nuestras posibilidades, a la crisis que nos encontramos. Eso ha sido plasmado en un documento con una especie de plan de acción municipal, algunas de las acciones se están ejecutando, porque, indudablemente, no hemos tenido, porque no nos han permitido tampoco, por el estado de alarma, por eso es el primer Pleno que celebramos ahora, y ha sido una serie de medidas que hemos tomado de manera consensuada, y otras que también tomaremos, y por eso es la creación de una Mesa de reconstrucción municipal. Creemos, y hemos traído lo de la urgencia, porque da respuesta, y así como la ha seguido dando hasta ahora, a una serie de planteamientos que yo creo que van acordes con lo que la ciudadanía necesita y espera de nosotros. Está claro que todo este planteamiento, el que venga a nivel de futuro tendrá que irse adaptando todas las decisiones que tomemos a lo que

vaya surgiendo, y, por supuesto, está claro que todo tendrá que tener una aceptación tanto del punto de vista económico como jurídico, para poderlo llevar a cabo. Pero yo sí tengo que, sobre todo, alabar la verdadera dedicación, el apoyo y la altura de miras de los tres grupos políticos para llegar a acuerdos en un momento como este. Yo creo que la política ahora mismo, más que crispaciones, que eso no quiere decir que no exista fiscalización con respecto al grupo de Gobierno, creo que es fundamental para que el municipio pueda ir cogiendo el compás que necesita, y poco a poco ir llegando a la normalidad, cuando se pueda llegar a ella. Bueno, pues es que ha habido una altura de miras por parte de los tres grupos políticos para poder llevar a cabo y seguir llevando a cabo esta situación. Por eso lo hemos firmado los portavoces y el alcalde, los tres grupos políticos, y lo traigo aquí, al Pleno, para que se vote como un punto de urgencia.

La Sra. Secretaria: Antes de pasar a la votación, sí quiero advertir, como secretaria, que el plan, con las actuaciones que se van a llevar a cabo, no ha sido objeto de fiscalización jurídica ni por parte de Intervención, y, por lo tanto, luego la puesta en práctica de lo que recoja el plan va a ir fiscalizado y debidamente informado, aspecto por aspecto, y en caso de que no se pueda llevar a cabo, se informará que no es adecuado el aspecto concreto, quería hacer constar la advertencia.

El Sr. Concejil D. José Edelmiro García Castro: De todas maneras, sabemos que esto es un documento vivo, que va a cambiar semana a semana, día a día, porque las cosas ya vemos como se están desarrollando. De todas maneras, quería decir que el PP de Santa Úrsula está centrado en el interés de la salud de este municipio y en la reconstrucción económica, y que está claro que debemos estar en unidad de todos los partidos políticos que integran el Pleno, y de todas las asociaciones que existen en Santa Úrsula. Queremos declarar que el Partido Popular antepone los intereses partidistas al interés supremo del pueblo de Santa Úrsula, por lo cual damos el máximo apoyo en este Pleno municipal, y anunciamos que vamos a participar en la Mesa de la reconstrucción, aportando soluciones para este municipio.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presente acuerda: votar a favor de la urgencia.

El Sr. Alcalde-Presidente pasa a dar lectura a la Propuesta para el Pleno del 4 de junio de 2020. Plan de acción municipal del Ayuntamiento de Santa Úrsula frente a la crisis sanitaria, social y económica causada por el coronavirus, COVID-19.

Vivimos en estos días una situación excepcional como consecuencia de la pandemia originada por el coronavirus, COVID-19, que se ha extendido por todo el mundo y hoy registra más de 6 millones de contagios y una cifra de fallecidos que se acerca a las 400.000 personas. Una situación excepcional que ha requerido y requiere medidas excepcionales en todos los ámbitos tanto para hacer frente a la crisis sanitaria global como a la económica y social que lleva aparejada.

El pasado 14 de marzo, el Gobierno central decretó el estado de alarma durante 15 días, con una serie de medidas que se fueron ampliando de forma paulatina para el confinamiento de la ciudadanía y la limitación de la actividad económica, con el fin de minimizar la exposición a la enfermedad.

Ahora encaramos la sexta prórroga de este periodo.

No debemos desfallecer, pues este enorme esfuerzo, en tantos aspectos que se nos ha demandado, y que mayoritariamente estamos desarrollando de una forma ejemplar, es la mejor contribución que todos, mujeres y hombres, jóvenes y mayores, podemos sumar a la labor que incansablemente llevan a cabo ese amplio conjunto de personas pertenecientes al ámbito de la sanidad y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para velar por nuestra salud.

Están siendo, sin duda, días muy tristes, pero también son días de colaboración, de unión, de esperanza, de trabajar todos juntos y también de ayudar a quienes más lo necesiten.

En este pueblo y en este ayuntamiento siempre hemos sabido ser solidarios. Uno de los mejores ejemplos de todo esto lo tenemos muy cercano en el tiempo. Los graves daños



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

causados en el municipio por el temporal de viento y calima, el pasado 23 de febrero, y los incendios que se prolongaron hasta el día 25.

En esta época de incertidumbre queremos expresar la gratitud del ayuntamiento hacia cada una de esas personas que han trabajado sin descanso, que han aguantado lo indecible en los peores momentos, para protegernos y para que todos podamos seguir desarrollando nuestra vida de la mejor manera posible frente a tantas dificultades.

Deseamos manifestar el agradecimiento del Ayuntamiento de Santa Úrsula hacia todo el personal sanitario que se ha desvivido para velar por nuestra salud.

También queremos hacer un reconocimiento público a todos los trabajadores de servicios esenciales, como la atención a domicilio, Policía local, protección civil, personal de limpieza y, en definitiva, a quienes desempeñan una labor fundamental para que nuestra sociedad continúe avanzando.

Queremos extender también nuestro agradecimiento al conjunto de la población, a nuestros mayores, a los niños y niñas del municipio, a las familias, que de forma mayoritaria están actuando con responsabilidad y respetando todas las medidas que se adoptan para proteger la salud de la población.

De igual modo, deseamos expresar el agradecimiento de esta corporación local a los comerciantes y empresas, entidades, colectivos y servicios de atención a la ciudadanía, que en medio de las enormes dificultades que afrontamos todos, han trabajado para paliar los efectos de la pandemia desde sus respectivas responsabilidades.

Finalmente, para nosotros constituye una absoluta obligación manifestar nuestras condolencias a todas las familias que han perdido a un ser querido durante estos meses, para que sepan que en estos momentos de dolor queremos que sientan que estamos junto a ellas, acompañarlas y mostrar todo nuestro respeto y comprensión en su duelo.

Así, y de forma paralela a las resoluciones e iniciativas impulsadas por el Gobierno central, el regional y el cabildo, el Ayuntamiento de Santa Úrsula ha ido implementando frente al coronavirus una serie de actuaciones vinculadas a las vertientes económica, sanitaria y social.

Este contexto tan complejo, que ha supuesto un cambio radical con respecto al periodo anterior a la pandemia, no solo ha obligado a tomar una serie de medidas desde el punto de vista social y sanitario, sino también ante la crisis económica que ha desatado.

La prioridad de esta corporación local es reforzar la atención a las personas en situación de especial vulnerabilidad, asesorar a los colectivos afectados por esta crisis, mantener la calidad de los servicios, garantizar la seguridad e implementar acciones que favorezcan la salud de la población, entre otros muchos aspectos.

Para ello, hemos elaborado un plan de acción municipal frente a la crisis sanitaria, social y económica causada por el coronavirus, COVID-19. Toda esta labor y este conjunto de acciones que recoge el plan es fruto del consenso y las aportaciones de los diferentes grupos políticos del consistorio: Agrupación Independiente de Santa Úrsula, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, que se han articulado a través de reuniones semanales del equipo de trabajo, constituido con representantes de cada formación política, con el fin, además, de hacer un seguimiento a la situación.

Este plan de acción municipal recoge una serie de medidas para los ámbitos sanitario, social y económico, que permitan afrontar en el municipio las graves consecuencias de la pandemia de la COVID-19.

Medidas económicas. Con esta serie de medidas se trata de favorecer la reactivación económica y dar respuesta a las necesidades, no solo del tejido empresarial del municipio, sino también del conjunto de nuestra sociedad, en estos momentos tan complejos.

1. Agilizar el trámite de pago a proveedores, merced a esta iniciativa, que se ha procedido a agilizar con carácter de urgencia el pago a proveedores, por un importe de 1.553.689 euros.

2. Apoyo directo al tejido empresarial municipal. Ante las dificultades que atraviesan las empresas del municipio, el ayuntamiento, y a través del consenso de los grupos que integran la corporación, ha adoptado una serie de iniciativas que tratan de estimular la actividad económica en la localidad. Esto se ha plasmado, entre otras acciones, con las siguientes medidas:

1. Dotar con 240.000 euros una partida en los presupuestos del ayuntamiento para impulsar el desarrollo y la reactivación del tejido comercial y empresarial del municipio.

2. Aprobar una línea de subvenciones en apoyo del sector, para paliar los efectos generados por la pandemia y el consiguiente estado de alarma.

3. Crear un servicio de atención individualizado con cita previa, para ofrecer asesoramiento a empresas y emprendedores sobre las líneas de subvenciones de las diferentes Administraciones públicas a las que pueden acceder en materia de ERTE, ERE, etcétera.

4. Implantación de un canal de comunicación que, de forma ágil y eficaz, permitirá mantener informados a los empresarios locales acerca de todas las cuestiones que les puedan resultar de interés.

5. Aplazamiento y fraccionamiento del cobro de impuestos, de acuerdo con el consorcio de tributos que se está aplicando en la presente en el cobro de impuestos, el de bienes inmuebles urbanos y rústicos, el IBI, el de vehículos de tracción mecánica, rodaje, el de actividades económicas y el de la tasa de basuras, agua y vado.

Tercer punto. Modificar el presupuesto general del ejercicio 2020, de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando como consecuencia de la crisis sanitaria, social y económica.

Cuarto. Aumentar la cuantía de las ayudas de emergencia social. Para este fin se han destinado inicialmente 213.000 euros que podrán incrementarse según las prioridades que vayan surgiendo.

Quinto. Ante la previsible suspensión de actividades e iniciativas, transferir parte de los créditos asignados en un principio a otras áreas: Cultura, Fiestas, Deportes, etcétera, con el fin de paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica.

Sexto. Impulsar la tramitación de las subvenciones de rehabilitación de vivienda, discapacidad y las dirigidas al acceso a escuelas infantiles. También se potenciará la gestión de las vinculadas a la cultura, el deporte y la educación.

Medidas para la Administración. Un aspecto prioritario en el desarrollo de la gestión municipal es garantizar la seguridad y la salud tanto de los trabajadores del ayuntamiento como de la ciudadanía en sus trámites con la Administración local. Con ese fin se ha elaborado un conjunto de acciones y protocolos:

1. Mantener el equipamiento de EPI a los servicios públicos municipales esenciales: protección civil, Policía local, servicios de ayuda a domicilio, etcétera; así como las medidas indicadas por el Ministerio de Sanidad con respecto a los empleados públicos, para su protección frente a la COVID-19. Para ello hemos destinado 77.000 euros hasta la fecha.

2. De acuerdo con el estudio realizado por la empresa encargada de la realización del plan de prevención de riesgos laborales del ayuntamiento, se llevará a cabo:

La instalación de mamparas de seguridad para evitar el contacto directo entre los trabajadores y la ciudadanía.

La contratación de servicios de seguridad en la entrada de cada edificio público, con el fin de controlar el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad, así como el acceso de la ciudadanía.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

La instalación en todos los edificios públicos de dispensadores de geles hidroalcohólicos y alfombras desinfectantes, al igual que termómetros digitales y controles de aforo.

La mejora del servicio de atención a la ciudadanía, a través del sistema de cita previa.

Favorecer y fomentar la realización del teletrabajo por parte del personal municipal, y redistribuir al personal municipal, con el objetivo de apoyar y reforzar las áreas que en estos momentos afrontan una mayor carga de trabajo.

Medidas sociales, sanitarias y de cohesión comunitaria. Hemos emprendido acciones para preservar la salud y el bienestar de nuestros vecinos, así como para la mejora de la calidad de vida de la población durante el confinamiento y la desescalada, la cohesión comunitaria y la participación ciudadana:

1. Aumentando el personal destinado al área social, tanto el de servicio de ayuda a domicilio como quien trabaja en labores de información, gestión y tramitación de ayudas y subvenciones al alquiler, ingreso mínimo vital, etcétera.

2. Limpieza diaria y desinfección de todas las vías y espacios públicos, llegando paulatinamente a la totalidad del núcleo de Santa Úrsula, pero intensificando los trabajos de higienización en las zonas más transitadas.

3. Ampliación del servicio de atención a personas no acompañadas y reparto de alimentos y medicamentos a las vecinas y vecinos más vulnerables que no pueden salir de sus viviendas, contando para ello con la ayuda de protección civil.

4. Implantación de un servicio telefónico gratuito de atención psicológica.

5. Mantenimiento de un canal de comunicación e información con la ciudadanía, permanente y veraz, a través del gabinete de prensa, que gestiona la web y las redes sociales municipales.

6. Creación del servicio permanente de atención ciudadana por teléfono móvil y WhatsApp.

7. Puesta en marcha de la escuela virtual de formación, con más de 100 cursos gratuitos.

8. Fortalecimiento de los servicios de atención y apoyo a las víctimas de violencia de género.

9. Tutelar el acceso de los menores y jóvenes con cuota cero de los centros educativos del municipio a las ayudas correspondientes.

10. Colaborar con los equipos directivos de los centros escolares del municipio, para el reparto de *tablets* y materiales didácticos que precisara el alumnado en situación de vulnerabilidad para su formación.

11. Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a que priorice la reducción de la brecha digital en la enseñanza obligatoria.

12. Implantar un servicio de préstamo de libros a domicilio, dirigido preferentemente a personas mayores y/o con discapacidad.

13. Ejecutar inversiones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en espacios e instalaciones municipales.

14. Fomentar espacios de promoción de la salud, como la habilitación de polideportivos, zonas peatonales para paseos y actividad física.

15. Puesta en funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana.

16. Creación de la Mesa de Reconstrucción Municipal.

Esta Mesa será el instrumento para el debate y la aportación de iniciativas. Formarán parte todos los grupos políticos que integran la corporación local, pero también aquellos

colectivos y asociaciones ciudadanas vinculadas a los diferentes ámbitos que se vayan a abordar en cada momento: servicios sociales, sanidad, comercio, educación, deporte, cultura, fiestas, etcétera.

Su objetivo fundamental es el seguimiento de la implantación del plan de acción municipal, además de evaluar su adecuación a los cambios que se vayan produciendo, nutriéndole de nuevas propuestas a adoptar que den respuesta a las nuevas situaciones que se vayan generando.

Las propuestas y acuerdos que emanen de ellas se trasladarán posteriormente para su aprobación, si procede, al Pleno del ayuntamiento.

Firmado por todos los portavoces de los grupos políticos: AISU, PP, PSOE, y por el alcalde del municipio.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presente acuerda: Aprobar el Plan de acción municipal del Ayuntamiento de Santa Úrsula frente a la crisis sanitaria, social y económica causada por el coronavirus, COVID-19, expuesto.

A continuación, el Sr. Alcalde indica que se va a proceder a dar lectura a la **pregunta formulada en el Pleno anterior**, la lee la Sra. Secretaria y la va a contestar el portavoz del Grupo de Gobierno, como en otras sesiones.

Pregunta formulada por el Sr. Concejál, D. José Edelmiro García Castro.

1.- Quisiéramos trasladar una pregunta de una vecina del municipio a este Pleno. Se trata de una escultura realizada en la calle Zarzales, número 21, que no se ha otorgado el permiso como obra provisional, como escultura provisional, y queremos saber por qué no se ha dado el permiso como obra provisional”.

Sí, bueno, en reunión mantenida con el Grupo Popular vimos el expediente, y vimos que el informe técnico valoraba que no era una escultura provisional, sino era una obra construida contigua a la vivienda ya existente. Por lo tanto, no tenía efecto de realización.

Pregunta formulada por el Sr. Concejál, D. Eduardo Suárez Martín.

1.- Los Planes de Seguridad, ¿aún lo está haciendo el agente Fernández?, ¿Cómo se están pagando, retribuyendo esos planes? ¿Aún se les están pagando las horas en horas extras?

Los Planes de Seguridad se están redactando por el personal que tiene la calificación necesaria para ello. De la misma manera que se estaba haciendo con anterioridad, y el abono se hace según lo establece la Normativa vigente.

2.- Se negó en la fiesta de Navidad al Club Deportivo Santa Úrsula un gasto de 60 euros por un castillo hinchable. ¿Por qué motivo no se le ayudó?

Como se sabe, las ayudas económicas a los clubes se hacen a través de subvenciones anuales, establecidas por unos criterios y es como se llevan a cabo esta subvención.

3.- ¿Quién se ha hecho cargo del sobre coste de la obra del campo de fútbol? El reasfalto que se tuvo que hacer.

No se ha realizado ningún reasfaltado, sino lo único, se refieren a la superficie que daría soporte a la moqueta, y que era necesario porque había una diferencia de nivel lo que se hizo fue el planeamiento, digamos, subsanación del defecto, para después seguir con la obra. Pero esta actuación no tuvo ningún coste adicional.

Pregunta formulada por el Sr. Concejál, D. José Edelmiro García Castro.

1.- ¿Existe algún registro actualizado de las asociaciones del municipio? Y si existe, si podemos acceder a ese registro.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

Existe un registro actualizado cuya última actualización se llevo a cabo dentro del proyecto de participación ciudadana que era con el Cabildo. Tras la celebración del último Pleno, se les ha entregado dicho listado por parte del Alcalde.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciando el turno de **RUEGOS**, toma la palabra la **Sra. Concejala D^a Raquel María Conejo Arroyo**, dejando constancia de que dada la situación actual que estamos pasando no voy hacer ruegos, solamente tendría dos preguntas.

1.- El tema del campo de fútbol de arriba de la Calle Tijarafe, que se suponía que estaba para diciembre, para el 31 de diciembre acabado, es normal que se demoren las cosas, pero para cuando estaría, porque pensando en la cantidad de chicos que ahora pasando la fase van a poder tener un poco de tiempo de ocio, y por las obras que hay en San Luis también, con el tema de las canchas y eso cerrado, y no sé si el pabellón municipal de aquí del casco se va a abrir o no de cara al verano, y tener tiempo de entretenimiento los críos. Era una pregunta relacionada con ese tema. El tiempo de ocio y el lugar para ello, que pueden tener los críos ahora en el municipio, porque sé que se están yendo a La Victoria o a algún lado, los llevan los padres a jugar.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, con respecto a la zona multifuncional que dices, de Tijarafe, sabes que, con motivo del confinamiento, también las empresas tuvieron que parar lo que es su actividad. Prácticamente, lo tenemos todo ya a punto, porque lo que queríamos es que se hiciera todo conjuntamente, no que pudiéramos poner primero lo que es el aparato de los niños, el parque infantil, porque lleva biosaludables también. Lleva también, se me ha olvidado el nombre, calistenia. Luego, por supuesto, lleva ahí la parte para poder hacer fútbol, jugar fútbol y hacer baloncesto. Entonces, lo que nosotros queríamos es poner una parte y la otra dejarlo sin hacer. Yo calculo que como máximo, de aquí a un mes, poniendo como máximo, lo tengamos todo dispuesto para poder utilizarlo. Con respecto a lo que decías del pabellón municipal, en principio, pues sabes que los pabellones tienen un número de utilización. En principio, con respecto a lo del deporte, que es lo que hemos hecho hasta este momento es, y de acuerdo con la desescalada, hemos habilitado unas zonas determinadas para que no coincidieran tanto los mayores como los niños a la hora de hacer deporte. Ya prácticamente lo que queda es el horario de los mayores, que posiblemente en la fase tres también desaparezca. Lo que sí que tenemos pensado hacer, porque claro, es habilitar la zona que está detrás de Lidel, por lo menos todos los domingos, para que puedan así los chavales hacer bicicleta y patinaje. Por otra parte, lo que estabas diciendo del pabellón, en principio, ahora mismo no se puede utilizar, por el número que te exige. Poco a poco se irá habilitando, según se pueda llevar a cabo y nos indican las normas de tipo sanitario. Pero sí que, por ejemplo, los polideportivos ahora mismo están abiertos todos y están cuidados. Lo que pasa es que la práctica del fútbol no se puede llevar a cabo. ¿Me entiendes? Entonces, lo hemos habilitado para que sirvan como motivo de paseo y algún otro tipo de deportes que no tenga el contacto individual. Pero a medida que vayamos, que la desescalada nos vaya permitiendo, lo iremos haciendo todo con las medidas preventivas que son necesarias. No sé si me habías preguntado otra cosa más.

La Sra. Concejala D^a Raquel María Conejo Arroyo: ¿Con respecto a las ludotecas?.

El Sr. Alcalde-Presidente: Pasa exactamente lo mismo. Ahora mismo están cerradas. Las ludotecarias siguen trabajando en el proyecto, y desde el momento que nos digan que los chavales se pueden ir a la ludoteca, pues lo haremos. Ya veremos de qué manera, porque hay que distribuir el espacio, hay que tener la distancia suficiente. O sea, que todo, lo que estábamos diciendo, igual que el plan se tiene que ir adaptando según las medidas que se vayan tomando, nosotros también iremos tomándolas según nos vayan permitiendo. Por lo que se ha trasladado, con respecto, ya lo veo a nivel educativo también, con respecto a los niños, hasta seis años va a haber, yo creo que va a haber que tratarlo con mucha cautela. Entonces, no solo a nivel educativo, sino a nivel de cualquier otra instalación. Por lo pronto, lo de los niños y lo de los mayores, pues ahora mismo no se ha tomado una determinación. No se toma una determinación nacional, en el momento que lo hagan, nos tendremos que adaptar a ella.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. José Edelmiro García Castro**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

1.- En un solar que está frente al Mercadona se está creando un vertedero de electrodomésticos, que yo vi últimamente me parece que retiraron ya. Pero, bueno, ¿se va a tomar alguna medida? Porque se han quejado de que se está convirtiendo en un cementerio.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, en el momento que nos lo comentaron, la Policía ha hecho un informe. Es un terreno privado. Y por lo visto, lo que tenía ahí, en principio, era como material que guardaba y luego lo desaparecía. Es cierto que lo que se le ha dicho, igual que todos los terrenos, que tienen que mantener unas condiciones adecuadas y con un equipo de seguridad suficiente.

2.- Estas preguntas me las hacen llegar los vecinos del municipio. La piscina municipal, que se sabe, me imagino que está judicializado y está parado. ¿Tienen alguna información ustedes?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, bueno, efectivamente, lo que acabas de decir, es decir, que hasta ahora mismo todos los procedimientos estaban absolutamente parados. La situación la que encontramos ahora es que, y tal como exige la ley, ahora hay una empresa que se ha contratado para hacer las valoraciones de todos los defectos que tienen lo de la piscina. Una vez se tenga esa valoración, hay que trasladársela a EULEN, que tendrá que responder a ella en un plazo que ya estipula la ley. Y luego, toda esa información se pasará al Consejo Consultivo, que creo, si no me equivoco, que es el último plazo, el último plazo para que ellos den una respuesta a la resolución del contrato. Y según sea eso, se tomarán las otras medidas.

3.- El cine, ¿para cuándo su renovación? ¿Cuál ha sido el coste del proyecto? ¿Es algo que se va a quedar en el cajón?

El Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, no queremos perderlo. El cine es un proyecto que además está realizado, y estamos hablando ya de por lo menos de hace tres años, con un presupuesto que tenía, cerca de un millón y medio de euros para poderlo llevar a cabo. Ya comenté en varias ocasiones que tuvimos problemas a la hora de poder hacer las catas suficientes para saber si realmente había que aumentar la consistencia de los pilares, y eso estaba en una propiedad privada. Bueno, pues se tardó en llegar a un acuerdo, parecía que no lo íbamos a llegar. Últimamente se llegó a un acuerdo. El paso último también se ha quedado paralizado por todo este procedimiento. El último paso lo hemos trasladado a las familias, que necesitamos hacer las catas ya, y bueno, nos iban a dar una respuesta en breve. En cuestión de días, porque me parece que le hemos dado unos días nada más para que tenga una respuesta. Si eso es así, pues en base a lo que sean las catas, pues ya tendremos que tener, seguir trabajando con el Cabildo, para no perder esa partida, porque hay que ver que viene de años anteriores. Pero también hay que tener en cuenta que muchas de esas partidas, en breve tendré una reunión con el presidente del Cabildo, para ver todos los asuntos relacionados con el municipio, y claro, algunas de esas partidas, pues no sé



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

cómo estarán ahora mismo, porque también el Cabildo ha reconvertido muchas de las partidas, para dar prioridad a toda la COVID. Pero vamos, que seguimos luchando por ello, y el proyecto está hecho.

4.- También me comentan de los excrementos de perros que varios negocios en la carretera España se quejan de que hay excrementos de perro en las puertas de sus negocios día a día, y que ellos son los que tienen siempre que limpiar. Que si piensan llevar algún tipo de medidas para evitar esto.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí tenemos pensado hacerlo. De hecho, vamos a presentar un plan de mejora de limpieza en todo el municipio, que sea muy gráfico, muy presencial también. No recuerdo el día que lo presentaremos, pero en breve. Y va dirigido no solo a la cuestión de residuos, sino también a todos los enseres que tenemos en el municipio, a los excrementos de perro, para insistir una y mil veces de la situación. Pero entiende perfectamente, incluso con sanciones, en el caso que lo que se está llevando a cabo, en el caso de que se visualice y tengamos una constancia, tanto de los enseres, relativo a quién los tire, como con los perros igual. Pero claro, es un problema de concienciación ciudadana, que a pesar de que cambia a enseres, pongan lo que sea, efectivamente. Lo que pasa es que nos hace falta tener una fotografía del delito. Claro, porque si no, no vamos a lograr mucho. Y si la concienciación ciudadana no mejora, entre todos, realmente, lo tendremos difícil. En todo caso, como le dije, en breve insistiremos en esa campaña de limpieza.

5.- Con referencia a los taxis, ¿se ha planteado algún tipo de ayuda para este colectivo?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, hasta ahora, en su momento le ayudamos también con lo que eran los EPI, e intentaremos también que puedan tener una ayuda, de acuerdo con las previsiones legales.

6.- Aparcamientos. ¿En qué lugar van a estar ubicados los ocho apartamientos, que se ha dicho tantas veces, en qué calles? ¿Cómo va eso?

El Sr. Alcalde-Presidente: A ver, los aparcamientos, como todos sabemos, es fundamental. El año pasado se sacaron a licitación, y por defecto de forma de todos ellos y por no presentar la documentación adecuada, quedaron desiertos. Los hemos sacado, pero hemos sacado ahora uno en cada barrio. Entonces, los aparcamientos era uno en cada barrio. Posiblemente, pueda existir dos en el casco. Pero bueno, se sacarán las bases, y, como siempre, se presentará la gente, con unos condicionantes, unos pliegos determinados, y se presentará la gente que quiera, pero la intención es sacar uno en cada barrio. El presupuesto está preparado para ello. Bueno, hacerlo por todo el procedimiento que exige la ley y cuanto antes lo podamos tener, porque somos conscientes de que, con la zona, tal como la estamos adaptando, se han perdido aparcamientos, y que con el *parking* que estamos utilizando y el de Lidl no es suficiente. Entonces, eso lo hemos mirado, y también estamos mirando conjuntamente con el Cabildo. Pero bueno, esto habrá que verlo, porque el Cabildo lo que iba a poner eran los aparcamientos disuasorios en la parte detrás del cementerio. Bueno, ahora todo esto habrá que ver cómo queda, en qué situación queda. Pero estamos en ello, y otra de las cosas que tocará en la entrevista que tenga con el presidente.

7.- En referencia a la Policía, ¿cuántas plazas faltan por cubrir? ¿Cuántos policías hay actualmente en servicio?

El Sr. Alcalde-Presidente: En servicio tenemos 14. Y plazas, en principio, lo que se había sacado en la oferta de empleo público eran tres más. Pero la oferta de empleo público, en principio, ha estado paralizada, así que vamos a ver si logramos reactivarla. La intención está bien, que según nos permita la ley y la economía del municipio, bueno, llegará un momento en que podamos cubrir las 24 horas. De todas formas, actualmente, la verdad es que tenemos un apoyo inestimable de la Guardia Civil, siempre la hemos tenido, ahora también, mucho más con esta situación, porque hay zonas donde ocurren botellones, entonces, la Guardia Civil hace rondas por el municipio a diario también. O sea, que tenemos una colaboración bastante estrecha con la Guardia Civil.

8.- Esta es una referencia también, no sé si fue una pregunta o algo así que yo le planteé a suso, con la salida del *parking* de la zona del casco, la bajada, que la trasera de foto Chencho, que sigue sin estar pintado y señalizado, indicando la velocidad máxima de 20 kilómetros por hora. Que cómo va eso.

El Sr. Concejal D. José Manuel Amador Gutiérrez: Eso lo comentábamos, que con todo esto del coronavirus, se ha parado un poco. Lo teníamos previsto, junto con el asfaltado que se hizo en la calle principal, una modificación. Estamos pendientes de que la Policía lo valore y lo vea, y a ver de qué manera, si cambiamos el sentido de la calle trasera para darle mejor salida al parking.

El Sr. Concejal D. José Edelmiro García Castro: Hay vecinos ahí que están preocupados por eso, que lleva un tiempo y esa bajada también es como peligrosa.

9.- ¿Cuál es el resultado del cuestionario de las empresas? ¿Qué conclusiones se han obtenido?

El Sr. Alcalde-Presidente: En general, pues lo que está ocurriendo en el municipio, que hay una situación bastante complicada, que hay un 80 % menos de actividad. Que poco a poco van recuperando muchas de ellas, esa actividad, a medida que va ocurriendo el periodo de desescalada, pero que esto tardará todavía un tiempo, y habrá que ver de qué manera evoluciona. Perdón, ¿me preguntaste?

El Sr. Concejal D. José Edelmiro García Castro: ¿Cuál era el resultado del cuestionario?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, lo del cuestionario viene a plantear la situación que estoy comentando, sí que se encuentra en una situación complicada, y la mayoría de ellos lo que solicitan son ayudas de diverso tipo, tanto en alquiler como en seguro, como lo que hemos mencionado, de lo que se pueda necesitar. Bueno, en las bases de lo que estamos recogiendo es que pueda existir esa subvención, tanto para alquileres como para seguro, como para las tasas de ocupación de la vía pública, como para basura, como para agua, todo ello. Entonces, con una cantidad determinada, que ya lo veremos en lo de las bases, y que sean ellos, porque tampoco puedes poner una cantidad muy superior, entonces tendrían problemas con las ayudas de otras Administraciones. Las nuestras son complementarias siempre a las otras Administraciones. Pero bueno, en principio, lo que te puedes imaginar, o sea, la misma situación, y preocupado, y aparte de eso ya a nivel también general, porque haya más aparcamientos en el municipio. Lo que estamos intentando es, aparte de la modificación que hemos hecho hoy, elaborando las bases para que salga lo antes posible, pero también en estar muy cerca de ellos a la hora de cualquier campaña que vayamos a llevar a cabo, que lo hagamos conjuntamente. Pero esto es una cuestión de tiempo. El apoyo lo tiene, indudablemente, pero bueno, hay que seguir insistiendo mucho. Pero el resultado de la encuesta va en ese sentido.

10.- Como bien sabe, nosotros presentamos una propuesta en la que consideramos necesario que las ayudas estuvieran dirigidas a aquellas empresas que han tenido que cerrar, pero también a aquellas que han estado cerradas durante todo el tiempo que se ha decretado el estado de alarma, si se han visto mermados sus ingresos de manera



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

considerable. Consideramos que esta ayuda debería complementar, además de gastos de energía eléctrica, Internet, teléfono y alquiler, otros gastos como adquisición de equipos de protección individual, aplicaciones informáticas, para posibilitar el teletrabajo o cubrir gastos de servicio a domicilio. ¿Han considerado nuestra propuesta? ¿Nos podría especificar en qué consistirían las ayudas a empresas del municipio?

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Te refieres de empresas privadas? Vale. Bueno, dentro de las bases, cuando las tengamos, recogeremos lo que la ley nos permite. Lo que está claro es que antes lo consensuaremos, por lo menos, se lo haremos llegar, lo que hemos tenido en cuenta. Se están elaborando ahora mismo. Pero todo lo que se pueda poner en la fase, que se pueda recoger, y que sea legal, lo haremos.

11.- ¿A qué se debe el cambio del Pleno, de un Pleno ordinario? ¿Por qué cambiar la fecha del 28 de mayo y pasarlo al 4 de junio?

La Sra. Secretaria: Vamos a ver. El alcalde planteó celebrar un Pleno ordinario, porque, como bien saben, como comenté antes, cuando se decreta el estado de alarma, la primera actuación que se solicita por parte del Gobierno es la suspensión de los órganos colegiados. Habían estado suspendidos los órganos colegiados desde ese momento, y no se ha levantado el estado de alarma. Como estamos en fase ya donde se permite el que con un determinado aforo se mantengan reuniones, pues el alcalde planteó la posibilidad, precisamente, para preservar los derechos de los concejales, sobre todo, de la oposición, de que puedan presentar ruegos, preguntas y mociones, pues esa parte de control y fiscalización del Gobierno, solo se lleva a cabo en los Plenos ordinarios, la posibilidad de convertir el Pleno extraordinario, porque está fuera de fecha, en ordinario. La Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en el artículo 21 letra n, establece que en casos o en situaciones de alarma o de situaciones como catastróficas, como la que estamos viviendo ahora, el Alcalde puede adoptar bajo su responsabilidad, todas aquellas condiciones que considere conveniente, dando cuenta de ello al Pleno. Por tanto, consideró conveniente transformar, y precisamente, para preservar el artículo 22 de la Constitución, en relación con los derechos fundamentales que a ustedes les asisten y al resto de los compañeros, convertir la sesión extraordinaria en ordinaria, y precisamente por eso se llevó a cabo.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: ¿Y telemáticamente por qué no se llevo a cabo?

La Sra. Secretaria: Precisamente por lo mismo, porque la situación, estaban los órganos suspendidos, y hasta este momento, todas las actuaciones que se han llevado a cabo en el municipio, precisamente, por la habilitación que se hizo a través de los Reales Decretos, dictados en el Gobierno, todas esas situaciones se han podido ir solventando con resoluciones de Alcaldía. De ahí que esa modificación que se hizo con la disposición adicional para que se permitieran las sesiones a través de videoconferencias, siempre ponían de manifiesto para actuaciones de carácter extraordinario. Y hasta ahora, esas situaciones de carácter extraordinario, básicamente, han consistido en los suplementos de crédito en créditos extraordinarios que hemos venido a convalidar, que paralelamente estaban atribuidas a resoluciones de Alcaldía. Por eso, para garantizar la seguridad de todos, se consideró desde el punto de vista, y basándose en un informe jurídico, que la excepcionalidad hasta este momento no estaba en una situación tan extrema como para tener la necesidad de llevar a cabo esos Plenos a través de videoconferencias. Se han mantenido relaciones, como decía el alcalde, informes constantes a ustedes sobre la

situación que se está llevando a cabo. Y hasta ahora, gracias a las resoluciones de Alcaldía y a la habilitación que el Gobierno ha dado, precisamente, para evitar la aglomeración y la situación de orden colegiado, pues se han ido desarrollando.

El Sr. Concejal D. José Edelmiro García Castro: Solo preguntamos, porque como en otros municipios sí se han hecho Plenos telemáticos, llevábamos casi 120 días sin Pleno pues la gente pregunta. Entonces, la gente te va diciendo “oye, ¿qué pasa, que no hay Pleno?” “¿No se va a fiscalizar?” “¿No los hay telemáticos?” Porque se han hecho en otros municipios. Por eso era preocupación de la gente.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que ya lo ha explicado convenientemente, que eso no implica que, en los próximos Plenos, según como sea la evolución también, lo podemos hacer, porque, afortunadamente, tenemos un salón de Plenos bastante amplio para guardar las medidas de seguridad. Pero, bueno, que si en algún momento hay que hacerlo telemático, también se hará. Efectivamente, como seguimos teniendo, además, y seguiremos teniendo con esta Mesa que creamos, conocimiento de todo lo que se va llevando a cabo.

12.- ¿Cuántas *tablets* se han proporcionado hasta el momento a los niños del municipio? ¿A cuántos se les ha proporcionado Internet? ¿Se ha buscado alguna solución para que los niños puedan acceder a los materiales?

El Sr. Alcalde-Presidente: Tal como expliqué, o sea, nosotros hemos llevado las *tablets*, que son de los colegios, a todos los niños, el listado que nos han dado los distintos colectivos, igual que el material didáctico. Si nos han dicho que son, de todos los colegios. Incluso, alguno más tardíamente, del instituto, también nos brindamos a ellos, a llevarla, y no fue necesario, sino en dos o tres, porque a ellos también se la suministraron. Y los que no tenían, hemos intentado ayudarlos para esa conexión a Internet. Pero vamos, que por eso, que las *tablets* son propiedad del colegio, y las hemos llevado, igual que los materiales que nos han dicho, y siempre a los niños de cuota cero, los que ellos nos han dicho. Si ellos nos han dicho en algún otro momento de poderlo llevar, por ejemplo, en La Corujera se lo llevamos, como no hay una dificultad con Internet, todos los materiales los preparaban adecuadamente, los llevaron los didácticos, y el equipo de educación se los llevó directamente...

13.- ¿Cuántos niños están sujetos a las ayudas de comedor? Digamos que son conscientes de que estas ayudas solo llegan a parte de la población. ¿Han previsto algún tipo de ayuda a quien no abarque la consejería?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, la situación va a ir cambiando. Está claro. Ahora mismo, aparte de los que no llegue la consejería, si reúnen los condicionantes que están en las bases de las ayudas de emergencia. No hay ningún problema. Está claro. A los niños, a la familia, y lo demás, es que lo que decía, por eso fue la ampliación del crédito con respecto a las ayudas de emergencia, porque ya se han presentado un número determinado. Bueno, hay que pensar que la situación, probablemente, empeore en los próximos meses y tenemos que estar preparados para ello tanto a través del Banco de Alimentos como a través de vales de alimentos que damos directamente, con una particularidad, que solo pueden coger alimentos que sean saludables, que viene determinado, y los comercios lo saben en ese sentido. Paralelamente a eso, y aparte de las ayudas que nosotros damos, La Caixa también ha acogido ya, ha propuesto alguna asociación, en este caso, ha sido Señá, que ha posibilitado el que se puedan dar determinados vales por parte de Servicios Sociales, pero ellos son los que lo han gestionado, a pequeñas tiendas del municipio, para la compra de fruta, verdura y todo lo demás.

14.- ¿Para cuándo la ayuda de transporte a los universitarios? ¿Cuándo se efectuará su ingreso?

El Sr. Alcalde-Presidente: Ya, porque me parece que la firmé ayer o antes de ayer. Se ha retrasado un poco también. Hemos intentado agilizarla. En todo caso, creo que ha salido



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

antes que otros años, me parece. Ha salido antes. Pero ya está, ya. Ya está aprobada y firmada y todo. O sea, que debe estar a punto de ingresarse en estos días.

El Sr. Concejel D. José Edelmiro García Castro: Mi compañero me transmite la pregunta de si el listado de las personas que se ha visto favorecidas.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, por supuesto, eso es público, además, no hay ningún problema. ¿De verlo, dices? Si, no, pero eso sale. Sí, no hay ningún... ¿Eh?, Está en la sede, además, publicado.

15.- ¿Tiene previsto algún tipo de ayuda para los universitarios que también presentan problemas económicos y de brecha digital?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, es una de las cosas que habrá que valorar, de acuerdo con la universidad también, que no se ha manifestado, porque así también lo ha trasladado la FECAM, de que la universidad se implique también en esa situación de los universitarios. Sí que nos hemos preocupado por los universitarios, en la situación que pueden quedar a nivel económico, o si necesitan algún tipo de ayuda, y así se les ha ido llamando, sobre todo, a los que han solicitado esa ayuda. Y con respecto a lo que dice, bueno, estaremos a la espera de lo que diga la universidad, que le diga la FECAM, que lo transmita y que se tome alguna actuación conjunta.

16.- Con respecto a la FECAM, nos gustaría que nos hablara sobre la postura que adopta la FECAM, con respecto a la previsión de recorte de los ingresos al ayuntamiento. ¿Tienen ustedes previsto hacer algo al respecto? Nos ha llegado un documento donde sale la previsión, lo que tocaba, la previsión que hay, que es una merma bastante importante según la FECAM.

El Sr. Alcalde-Presidente: Este es un documento cambiante. Sabes la lucha que hay de la FECAM y de la FEMP. Así como algunas comunidades se lo han permitido, a los ayuntamientos todavía no, somos además la primera línea de fuego, la utilización del superávit y el remanente y que no te afecte la regla de gasto. Todavía no han tomado ninguna determinación de ello. Yo lo veo bastante adelantado ya como para haberla tomado. O sea, que está complicado, a pesar de las ayudas que se han recibido de Europa. De hecho, sigo insistiendo al máximo con respecto a esas ayudas. La postura de la FECAM es que el Gobierno tiene que ayudar a los municipios, y, sobre todo, por lo que dices, porque no solo el nivel de ingresos que podamos tener a nivel individual, quiero decir, por las actividades que se puedan crear en el municipio, que cada vez son pocas, y más en esta situación, sino por tanto el Fondo de Financiación Municipal tiene un recorte bastante importante. De hecho, ya nos han comunicado que la partida de 2019 ahora mismo queda ahí parada provisionalmente, y son cerca de 40 y pico millones de euros. Nos van a ingresar la de 2020, pero la de 2019 queda parada hasta que el Gobierno se manifieste. Pero eso lo que decía y lo que hemos hablado en la Mesa, de que posiblemente los presupuestos tenemos que reconfigurarlos nuevamente, porque la estimación aproximadamente viene siendo cerca de 2 millones de euros menos, ahora mismo.

17.- ¿Cuál ha sido el gasto en material de protección, mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, destinados a los comercios?

El Sr. Alcalde-Presidente: Ahora mismo no ha sido ninguno todavía, porque lo que se quiso dar es una primera ayuda inicial, pero nos hemos encontrado con un problema que

tenemos desde hace más de 45 días, por lo menos, que es el que no se consiguen guantes de ningún tipo. Pero ya no solo para eso, incluso para nosotros. Los guantes que tenemos nosotros ahora mismo los estamos utilizando en el personal de ayuda a domicilio, el personal esencial. Pero no hemos conseguido, no se consiguen guantes todavía en ningún lado; guantes que sean de vinilo, que tengan las características determinadas, que no tengan polvo dentro y todo lo demás. Bueno, estamos a la espera de ver lo que pasa, porque si no, también podemos tener problemas respecto a la utilización para nuestros equipos. No tenemos problemas de gel hidroalcohólico, ahora de mascarillas, tampoco. Ya nos ha llegado una parte de la partida que estábamos esperando, de la FPP2, para la utilización por parte de los trabajadores más sensibles, y de geles tampoco tenemos problemas. De lo demás no, pero de guantes sí que hay un problema bastante fuerte. Hasta que, bueno, él sabe que ahí están medidas determinadas empresas, porque no entiende por qué no se pueden conseguir. Hombre, que te sirva como muestra que un paquete de guantes de esos podía costarte 3 euros, algo así, y están hasta 30 euros un paquete de 100 unidades. Es decir, que alguien se tiene que estar lucrando.

18.- Me imagino que también... Preguntan aquí cuánto ha sido el gasto en material de protección destinado a otros colectivos, como personas en exclusión social, colectivos de taxistas, personal de Administración del ayuntamiento, personal sanitarias de los centros de salud, etcétera.

El Sr. Alcalde-Presidente: 77.000 €.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: ¿A qué empresa se ha adquirido el material de protección?

El Sr. Alcalde-Presidente: A la que lo haya podido suministrar. Varias.

El Sr. Concejál D. José Edelmiro García Castro: ¿No ha sido una sola?

El Sr. Alcalde-Presidente: Qué va. Es que es imposible. Hay, por lo menos, cinco o seis. Además, según la situación. Es decir, de momento, te puede presentar, es la primera que te lo sirva. Porque es que tienes que hacerte cargo, porque si no te puedes quedar sin ellos.

19.- Aquí me preguntan: ¿por qué no se ha informado a los comerciantes de la existencia de una asociación de comerciantes que ya existía? ¿Por qué se insta a los comerciantes a formar una nueva, urgentemente, cuando ya existe esa?

El Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros no hemos instado nunca a ninguna asociación de comerciantes. Sí que en su momento, como siempre, pero desde el principio y como han intentado todos los grupos de Gobierno, es intentar que haya una unión entre los comerciantes y el ayuntamiento, a la hora de formalizar, no solo por las subvenciones que ellos puedan conseguir, sino a la hora de formalizar campañas y todo lo demás. Lo que hemos intentado es que ellos se unan. Y cuando se unan y hagan una asociación legal, pues trabajar conjuntamente. Pero nosotros no nos hemos metido absolutamente en ello. De todas formas, que tengamos constancia, legalmente, ahora mismo no hay ninguna. Quiero decir, formalizada como tal. Nosotros hemos tenido contactos con determinadas personas, pero legalizada como tal no existe ninguna, por lo menos, que nosotros conozcamos. Pero vamos, en ningún momento nos hemos metido en eso. Lo único, sí que queremos tener unos interlocutores oficiales, válidos, para poder llegar a acuerdos y más en esta situación, que es importantísimo estar más unidos que nunca.

20.- ¿Por qué no se les permite a los vecinos y vecinas de nuestro municipio acceder a las dependencias municipales? Me imagino que habrá un protocolo que saldrá público, con toda la...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí. Es que, tal como dije, tenemos la empresa de prevención de riesgos laborales, y ella fue la que pasó por todas las instalaciones municipales, y nos ha indicado qué instrumentos tenemos que utilizar, o qué actitud tenemos que tomar y qué determinación tenemos que tomar. Entonces, eso está encargado, que es lo que decía, están encargadas las mamparas, los termómetros, las alfombras, nuestros aforos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

Bueno, yo espero que, de aquí a mañana, quizás lo tengamos todo puesto. La intención es desde que podamos abrir. Nosotros estamos atendiendo con cita previa, y seguiremos atendiendo con cita previa. Lo que estamos formalizando es tener una cita centralizada en cada uno de los edificios. Ya hemos buscado la fórmula, también, de tipo informático, de todo, para poder hacerlo. Y de tal manera que no pueda existir más de una persona, como máximo, en cada una de las dependencias. Es decir, si en Registro hay, porque vamos a poner tres ventanillas nuevas para que, tanto la Oficina Técnica como Intervención, como Comercio, la parte alta que lo necesite en un momento determinado, baje y atienda a las personas abajo. Son tres oficinas nuevas. Lo que no queremos es que, no sé si va a haber siete, ocho, nueve, no sé exactamente, pero cada una tiene su número, y que por lo menos no haya más de una persona en esa ventanilla. Y para eso lo que tenemos que tener es, coordinados a todos con esa cita previa. De tal manera que el segurita que esté abajo cuando entre por la mañana, pues tendrá la cita de todas las áreas. Cada una de las áreas de este edificio y del otro la comparten. De manera que, por ejemplo, eso, ahí no puede haber más de siete, pues no se puede poner más gente en esas instalaciones.

21.- Lo que pasa es que ha habido vecinos que últimamente han hecho algo, por lo menos aquí dice: “¿por qué las personas que entregan papeles al ayuntamiento tienen que hablar con el personal de seguridad, y esta persona observa todos los datos de esta persona, violando la ley de protección de datos?”

El Sr. Alcalde-Presidente: Realmente, lo único que hace el segurita es comprobar si la persona es la que tiene la cita, nada más, y lo pasa, pasa a la persona a la parte correspondiente, al registro. Le da al registro lo que sea y se lo lleva, nada más. Intentamos mejorar lo que es eso, por eso hemos puesto estos bancos, tal como nos han dicho. Intentamos poco a poco volver a la normalidad, entre comillas, dentro de lo que implica o lo que nos indican.

El Sr. Concejel D. José Edelmiro García Castro: Yo me imagino que también hay que hacer es comunicar mucho porque la gente se queja porque no sabe lo que hay.

El Sr. Alcalde-Presidente: Aparte de todas esas citas que estoy comentando, siempre se dejará un apartado también, por si surge alguna urgencia, alguna cosa nueva. Pero vamos, intentamos hacerlo lo más ágil posible, pero siempre cumpliendo los criterios sanitarios.

22.- ¿Cuáles son los motivos de la no suspensión de las fiestas patronales de octubre en honor a Santa Úrsula, mientras que sí se han suspendido fiestas de los barrios? Me imagino que el tiempo.

El Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente. Lo acaba de responder. Aunque la veo complicada. Pero quiero decir, estamos en junio, y uno nunca sabe cómo va a ocurrir esto, qué va a pasar.

23.- ¿A cuánto ha ascendido el acto realizado en estos tres últimos meses para la realización de documentales, actos en páginas municipales, entre *webinars* y todo?

El Sr. Alcalde-Presidente: Eso sí que te lo tendré que contestar en la próxima sesión porque ahora mismo no lo sé.

24.- En caso de haber contratado servicios para la realización de documentales, actos en páginas municipales, *webinars* u otro tipo de acto y actividades digitales durante estos tres

meses, ¿cuáles son las empresas o personas que se han contratado para la realización de estos?

El Sr. Alcalde-Presidente: también lo contestaré en la siguiente sesión.

25.- Mis últimas cuatro preguntas. ¿Por qué el conserje del Cho Pastor tiene que cubrir al empleado del ayuntamiento, así dejando su puesto, siendo un servicio licitado? ¿No lo puede cubrir otro trabajador municipal?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, esto ha sido ahora provisionalmente. Lo hemos hecho porque estaban cerrados los pabellones. Entonces, lo que hemos hecho es aprovechar, de acuerdo con la empresa, que estuvieran en esta situación, pero ya han vuelto otra vez a su trabajo desde el momento que se ha abierto, y nosotros ya tenemos a los seguritas. Solo ha sido momentáneamente y de acuerdo con la empresa.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín: Normalmente lo cubre cuando descansa el personal responsable del campo de fútbol.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, ahora nosotros tenemos seguritas cubriendo las instalaciones municipales. No viene nadie de ningún otro lado.

El Sr. Concejel D. Eduardo Suárez Martín: Pero anteriormente del estado de alarma, el conserje cubría el día de descanso de la persona responsable del campo de fútbol.

26.- ¿Por qué el ayuntamiento publicita la escuela de idiomas, siendo una empresa privada de La Orotava?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, la escuela de idiomas no es una empresa de La Orotava, eso es público. La escuela de idiomas, lo que pasa, y gracias a Dios que conseguimos en su momento que haya una sucursal, por decirlo de alguna manera, en el municipio. Pero esto depende de La Orotava, pero no es nada privado, es pública totalmente. Gracias a Dios que, además, tenemos un número de alumnos cada vez mucho mayor, y tal como ellos se han comprometido, creo que ahora mismo están en el cuarto de inglés. Es decir, que está muy aceptada. Pero es pública, total.

27.- ¿Cuántos levantamientos de reparos se han hecho en este tiempo del estado de alarma, y cuáles?

El Sr. Alcalde-Presidente: No lo sé ahora mismo, ya tendrás el dato, en un momento, cuando se lleve.

El Sr. Concejel D. José Edelmiro García Castro: Pero ¿se han hecho?

El Sr. Alcalde-Presidente: Ahora no te puedo indicar, pero te quiero decir que, si se han hecho en algún momento, habrá sido porque ha sido indispensable hacerlo.

28.- ¿Por qué no se han continuado las obras del polideportivo de San Luis?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, ahí ha habido un problema. Otro de los puntos que tengo para hablar, aparte de que hemos hablado con la Directora Insular y con los técnicos, ha habido un problema entre el redactor del proyecto y la empresa, el equipo técnico de la empresa, en cuanto, diríamos, a la capacidad que habría que tener para que se pudiera montar la... ¿Cómo se llama? El cerramiento del pabellón. Entonces, ha habido un problema de ideas, y estamos intentando a ver cómo se puede resolver de la mejor forma posible y que no acarree muchos más retrasos. La obra tenía un periodo de ejecución de un año y, efectivamente, ha existido ese problema. Vamos a ver si lo podemos solucionar, si se puede solucionar. Nosotros no, lo tienen que solucionar ellos, pero insistimos en eso. Estamos preocupados, pero estamos también muy en contacto.

El Sr. Concejel D. José Edelmiro García Castro: El Partido Popular no va a hacer más preguntas.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, al no haber más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.